

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD Y CONSUMO

Anuncio de 4 de febrero de 2025, de la Delegación Territorial de Salud y Consumo en Cádiz, por el que se notifica resolución de procedimiento sancionador en materia de salud pública.

A los efectos previstos en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se notifica a los interesados, cuyos DNI se relacionan a continuación, que en la Secretaría General de la Delegación Territorial de Cádiz de la Consejería de Salud y Consumo, ubicada en Avda. María Auxiliadora, núm. 2, 11009 Cádiz, se encuentran a su disposición las resoluciones de los expedientes sancionadores instruidos; significándoles que el plazo para la interposición del recurso que en su caso proceda, comienza a contar a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar esta publicación.

| DNI/NIE | NÚM. DE EXPEDIENTE | HECHO CONCURRENTE |
|-----------|--------------------|-------------------------------------|
| 31710556L | 007/2024/CA/FUM | Intento infructuoso de notificación |
| 75907535Z | 008/2024/CA/FUM | Intento infructuoso de notificación |

Actos notificados: Resolución de expedientes sancionadores de la Delegación Territorial de Salud y Consumo.

Tener por comunicado a los interesados relacionados anteriormente de los acuerdos de inicio de los expedientes sancionadores que así mismo se indican, según se establece en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Cádiz, 4 de febrero de 2025.- La Delegada, Eva Francisca Pajares Ruiz.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»